

SECRETARÍA: Febrero 24 de 2021. Agrego al proceso ejecutivo singular 2020 00256, comunicación procedente de BANCO DE BOGOTÁ S.A. Pasa a Despacho.



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JUAN CARLOS VALENCIA QINTERO
DEMANDADO: BLANCA INES URQUIJO TRUJILLO
RADICACIÓN: 17380 40 89 005 2020 00256 00
SUSTANCIACIÓN: 241

REPÚBLICA DE COLOMBIA



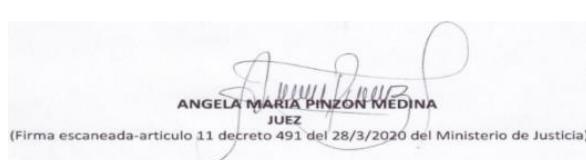
JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL.

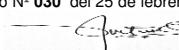
La Dorada, febrero veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

Póngase en conocimiento de la parte demandante la comunicación GCOE-EMB-202102116406639 del 16 de febrero del año en curso, procedente de BANCO DE BOGOTA S.A, en el que informa que demandada BLANCA INES URQUIJO TRUJILLO no tiene vínculo con esa entidad bancaria.

Nuevamente se REQUIERE a la parte demandante en este proceso ejecutivo singular, para que realice la notificación del mandamiento de pago a la demandada BLANCA INES URQUIJO TRUJILLO, conforme lo dispone el artículo 291 del Código General del Proceso, o de la manera prevista en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, aportando oportunamente las respectivas certificaciones.

Igualmente se entera que de no cumplir con esa carga procesal en el término indicado, se procederá a decretar el desistimiento tácito en aplicación del artículo 317 del Código General del Proceso.


ANGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS**
La providencia anterior se notifica en el
Estado N° 030 del 25 de febrero de 2021

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

La Dorada, 16-02-2021

GCOE-EMB-20210216406639

Señor(a)

Secretario

Juzgado Quinto Promiscuo Municipal de La Dorada

Carrera 2^a Calle 16 esquina

La Dorada

Oficio No. 1077 Radicado:17380408900520200025600

En atención al oficio en referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos, nos permitimos informar que a la fecha, las personas relacionadas a continuación no figuran como titulares de cuentas corrientes, ahorros y CDTs:

tipo identificacion	nro identificacion
C	30342898

Si el oficio contiene más identificaciones que correspondan a clientes del Banco, se continuará con el trámite a que haya lugar con el fin de acatar la medida cautelar en caso de ser procedente.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,



Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones Electrónicas